



ACTA Nº 2 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 218/2024, DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO PARA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SAU, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Miembros presentes de la Unidad Técnica de Valoración:

- Presidente: D. Jacobo Fernández Izquierdo
- Secretaria: D^a Fabiola Marichal Morales
- Vocal suplente 2^a: D^a. Candelaria Mellado Galdona

El 31 de julio de 2024 a las 11:30 h., hora local, se reúne la Unidad Técnica de Valoración de forma telemática en relación con el procedimiento de contratación abierto **218/2024** de servicios de fotografía y vídeo para Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife.

1.- Acto de valoración de criterios basados en juicio de valor:

Se procede a la lectura y análisis del informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor, otorgándosele la siguiente puntuación:

Valoración criterios subjetivos licitación 218_2024 foto y vídeo		
	KUBIK	SKYLINE
Cuadro interpretación valoraciones subjetivas	PUNTOS	PUNTOS
Criterios NO evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos. Máximo 40 puntos y para los que se valorará:		
Supuesto de fotografía. Máximo 20 puntos	20	10
Supuesto de vídeo. Máximo 20 puntos	20	10
TOTAL	40	20

2.- Acto de apertura criterios evaluables automáticamente:

Se procede a la apertura de los criterios evaluables automáticamente poniéndose a disposición de los técnicos para su evaluación.

Visto lo cual la Unidad Técnica de Valoración





ACUERDA:

- 1- **Poner a disposición de los técnicos** la ofertas para la valoración de los criterios automáticos.

Y sin más que acordar, se concluye la sesión de la Unidad Técnica de Valoración.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

D^a. Fabiola Marichal Morales
SECRETARIA

D. Jacobo Fernández Izquierdo
PRESIDENTE

(documento firmado electrónicamente)

